



17189
La Diferencia en Transporte Pesado
Dando un Servicio con Excelencia,
Calidad y Responsabilidad

Escrito
1,00

D.M. Quito, 11 de abril del 2013

Sr.
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.

Reciba un cordial saludo de los Administradores de la Compañía de Transporte Pesado y Logística Quisnancela y Asociados TRANSQUISNAN S.A., al mismo tiempo solicitamos la aprobación de la TRANSFERENCIA DE ACCIONES entre los señores: SILVA BARAHONA ANGEL RAÚL con cédula de identidad N° 170268658-3 y el señor NINABANDA CUNALATA JOSE AURELIO con cédula de identidad N° 020127126-9 como cesionario, de nacionalidad ecuatoriana.

Las acciones a transferirse son 10, equivalentes a \$ 1.00 por acción, de serie N° 03 710-720 con lo cual el cesionario tiene derecho a ingresar una unidad en la compañía, por lo tanto el señor SILVA BARAHONA ANGEL RAÚL se quedaría con 230 acciones. *ok*,

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,

Ulvio Quisnancela

ok
Sr. Ulvio Quisnancela
SGOP. SP.
C.I. 170646849-1
GERENTE GENERAL
Email: transquisnancela@gmail.com

ESCANEAR

transferencia registrada.
12-04-13.